



UNION POSTAL  
UNIVERSAL

Traducción del francés

Berna, 2 de marzo de 2009

Circular de la Oficina Internacional

**60**

Azerbaiyán – Emisiones ilícitas de sellos de Correos

Señora, Señor:

**AZERBAIYAN** me pide que comunique a los operadores designados de los Países miembros de la Unión lo siguiente:

«El operador designado azerbaiyano ha comprobado la existencia de emisiones ilícitas de sellos de Correos, emitidos en nombre de Azerbaiyán y que circulan en el exterior sin autorización previa de las autoridades azerbaiyanas. Los motivos de estas hojitas ilegales son:

- Papa – Diana (2008).
- Hongos (2008).
- Dinosaurios (2008).
- Caballos (2008).
- Perros (2008).
- Animales (2008).
- Gatos (2008).

Nos oponemos totalmente a este tipo de actividades, que perjudican nuestra reputación y nuestra imagen, sobre todo porque algunas de estas emisiones ilegales son contrarias a la cultura de Azerbaiyán.

Denunciamos también el hecho de que algunas de las hojitas ilegales utilizan el logotipo de la Exposición Filatélica Internacional «Praga 2008».

Estas hojitas se emiten violando las disposiciones del Convenio Postal Universal y del Reglamento relativo a Envíos de Correspondencia y atentan contra la integridad y la soberanía de nuestro país. Consideramos pues estas emisiones ilícitas írritas y nulas, por lo cual no pueden ser utilizadas en ningún caso como medio de franqueo postal.

Habida cuenta de que este tipo de práctica puede perjudicar la imagen de nuestro país y del sector filatélico, le agradecemos que tenga a bien poner esta información en conocimiento de los coleccionistas de sellos, de los editores de catálogos y de cualquier autoridad competente a fin de evitar la compra, venta y colección de los mencionados sellos ilícitos.

En caso de duda sobre el origen de los sellos de Correos, puede comunicarse con el operador designado de Azerbaiyán.»

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Desarrollo  
de Mercados,  
K.J.S. McKEOWN